

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: GJ-033 DE 2025

1. **NOMBRE CONTRATISTA:** CORPORACION EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACION - CIME
2. **OBJETO:** Prestación de servicios profesionales para la formación en programas de técnica laboral del proyecto “Implementación del programa Vision4rios en el Distrito de Medellín Sapiencia-2025”, en el marco del Convenio interadministrativo No. 226 de 2025, suscrito entre la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia y la Institución Universitaria Pascual Bravo.
3. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$896.805.000), con razón a 210 CUPOS para estudiantes con un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.270.500) por cada cupo, sin IVA.
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo estimado para la ejecución del contrato será contado a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previa aprobación de póliza y sin superar al 31 de diciembre de 2025.
5. **FECHA DE ACTA INICIO:** 14 de julio de 2025
6. **FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO AMPLIACIÓN:** 31 de diciembre 2025
7. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIÓN:** N.A

INFORME ADMINISTRATIVO



SC 7134-1



SA-CER901605



Resolución 012512 del MEN. 29 de junio de 2022 - 6 años.
Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador
Apartado aéreo: 6564 / Línea única de atención: +57 (604) 448 0520



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

Durante el periodo comprendido en el mes de noviembre, el contratista cumplió a cabalidad con las siguientes actividades:

-

PRODUCTOS

Se entregó junto con el informe de gestión al 1 de diciembre de 2025 las evidencias que respaldan la información dada dentro de cada obligación para el periodo y se realizó el análisis y la ejecución de lo que se requería para el cumplimiento de la fase inicial y allí se puede evidenciar el cumplimiento de las obligaciones presentadas.

➤ Verificación de las novedades al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

El Contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Periodo de Cotización	Nº Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
NOVIEMBRE	81228622	\$7.456.100	\$9.061.000	\$623.300	\$22.374.600

GARANTÍAS

Para el mes de noviembre de la vigencia 2025 no se materializó, ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos y tampoco se aplicaron las garantías estipuladas en el contrato.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: N.A

INFORME TÉCNICO

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

- **Establecer estrategias y mecanismos para promover la permanencia y prevenir la deserción de los beneficiarios del programa.**

Las demás actividades no fueron requeridas durante este periodo.

Nota 1: las evidencias y/o entregables correspondientes se encuentran adjuntas en la carpeta de Drive compartida con la entidad tutora, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente link: [Ver evidencia](#)

Nota 2: algunas de las actividades previstas en el contrato pueden no ser ejecutadas dentro de los períodos verificados, esto se debe a que algunas de ellas por la dinámica del contrato, serán o no requeridas solo en un mes, ya sea por razones técnicas, que hacen innecesaria su realización, o porque ya se presentó y se dio cumplimiento y aprobación a la obligación, puesto que solo se presentaba una vez dentro de la ejecución del contrato.

INFORME FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 896.805.000
VALOR ADICIONADO:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 896.805.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 807.124.500
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 358.722.000
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 448.402.500
SALDO DEL CONTRATO	\$ 89.680.500

- Relación de los pagos realizados

Registro presupuestal	No. Factura	Valor facturado (valor Recibido)
12443	AP 34975	\$ 358.722.000
12443	AP 35871	\$ 448.402.500

INFORMACIÓN JURÍDICO

MODIFICACIONES:

PRÓRROGAS: SI: ☒X___ NO: ☐___

ADICIONES: SI: ☐___ NO: ☒X___

MODIFICACIONES: SI: ☒X___ NO: ☐___

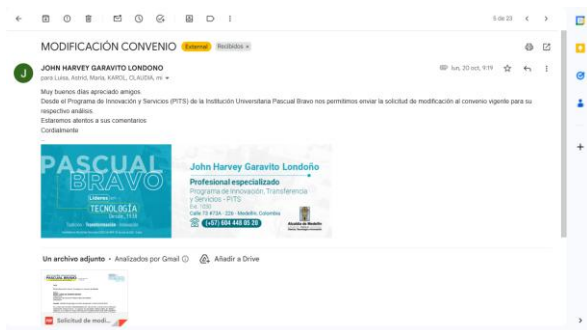
SUSPENSIONES: SI: ☐___ NO: ☒X___

REINICIOS:

SI: _____

NO: __X__

En cumplimiento de esta obligación, la Institución Universitaria Pascual Bravo, en calidad de operador del Convenio Interadministrativo N.º 226 de 2025, elaboró y presentó a la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia una solicitud formal de prórroga del plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2025.



Dicha solicitud se fundamenta en los resultados obtenidos durante las visitas de articulación y seguimiento realizadas a las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH) vinculadas al convenio, donde se identificó que la gran mayoría de ellas no alcanzarán a culminar la totalidad de la etapa de práctica dentro del plazo inicialmente establecido, que finaliza el 30 de noviembre de 2025.

Esta situación se debe principalmente a las particularidades de los programas técnicos laborales, cuyos planes de estudio y proyectos educativos institucionales (PEI) contemplan unas modalidades de práctica definida, entre esas la práctica empresarial que tiene una duración de 6 meses, o la pasantía que dura 3 meses.

Por lo anterior, la prórroga solicitada busca garantizar que los beneficiarios puedan completar todas las etapas formativas exigidas por la Secretaría de Educación (etapa lectiva, práctica y certificación) y que las IETDH certifiquen a los estudiantes dentro del mes de diciembre, asegurando la calidad y el cumplimiento integral del proceso formativo.

Proceso: a la fecha de elaboración del informe, al Contratista no se le inició proceso alguno con fines sancionatorios, puesto que no se presentaron posibles incumplimientos que quebrantaran de manera directa las obligaciones contractuales.

Imposición de Multas, sanciones, cláusula penal o declaratorias de caducidad o incumplimiento: durante la ejecución del contrato en mención no se ha adelantado por parte del ordenador del gasto, aplicación de multas, sanciones, imposición de cláusula penal o declaratoria de caducidad o incumplimiento al Contratista.

Quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros; al corte del 30 de noviembre de 2025 no se presentaron PQRS, ni reclamaciones por parte de terceros.

- Las garantías del contrato se encuentran vigentes

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
SEGUROS MUNDIAL	M-100269800	Calidad del servicio	10/07/2025	29/05/2026	\$ 89.680.500,00
		Cumplimiento	10/07/2025	29/05/2026	\$ 89.680.500,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	10/07/2025	29/11/2028	\$ 44.840.250,00
SEGUROS MUNDIAL	M-100269800	Calidad del servicio	27/11/2025	30/06/2026	\$ 44.840.250,00
		Cumplimiento	27/11/2025	30/06/2026	\$ 89.680.500,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	27/11/2025	31/12/2029	\$ 25.623.000,00

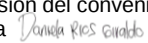
CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

Como supervisora de este contrato, hago constar que he cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista **CORPORACION EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACION - CIME** ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron oportunamente y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 12 de diciembre del 2025


KAROL FORERO PÁEZ
 Directora de Vinculación y Transformación Social
 Supervisor

Proyectó: Daniela Ríos Giraldo – Apoyo a la Supervisión del convenio – Contratista 	Revisó: Cesar Augusto Mejía Pérez Profesional de Apoyo a la Coordinación Financiera PITS  Idiana Duque Rúa  Coordinación Financiera PITS Felipe González Quintero  Contratista Apoyo Jurídico PITS	Aprobó: John Harvey Garavito Londoño - Profesional especializado de PITS 
---	---	--

Firma:	Firma:	
--------	--------	--